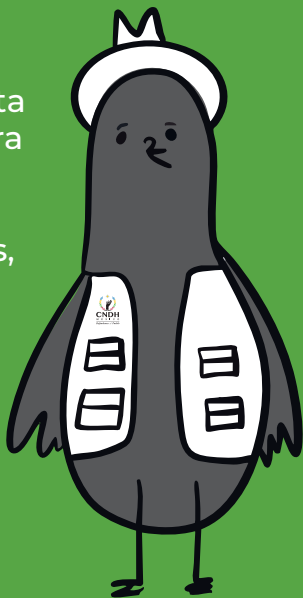


¿SABÍAS QUE...

El programa cuenta con la facultad para atender quejas relacionadas con empresas privadas, siempre y cuando exista la omisión de una autoridad?

Si necesitas más información o asesoría sobre el programa, escríbenos a dhyempresas@cndh.org.mx



¿Cómo presentar una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)?



Consulta esta y todas las publicaciones de la CNDH en:
<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/>

¡Queremos conocer tu opinión!
Responde nuestra encuesta en:
<https://forms.office.com/r/4YTPsCGK5m>

D.R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos,
edición: diciembre, 2024/2VG/KMSE.
Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A.C. (Certificación FSC México).



¿CONOCES EL PROGRAMA EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA CNDH?



Información acompañada por la paloma de la campaña #HazMasPaz

Fue creado para proteger los derechos humanos de las personas ante las empresas públicas y privadas, el 19 de febrero de 2018.



¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PROGRAMA?

Observar, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas y grupos, que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos por parte de las empresas.

Crear herramientas y estrategias institucionales que operen como un mecanismo de reparación no jurisdiccional, efectivo y accesible para las víctimas.

Mediante el programa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ofrece asesoría a todas las personas y empresas que así lo soliciten, bajo una perspectiva nacional e internacional.

El 6 de junio de 2011, la ONU aprobó los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, los cuales señalan la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y la obligación de los Estados de garantizarlos.

En materia de derechos humanos, los Principios Rectores establecen el deber de Proteger, Respetar y Remediar, por lo que empresas públicas y privadas deben abstenerse de vulnerarlos a través del Respeto.

Y en caso de existir una vulneración causada directamente o por su cadena de actividades, establecer mecanismos de remedio.